

DECRETO N° 65 de 1.948.

(Abril 11)

Por el cual se declara insubsistente el nombramiento del Comandante y demás miembros de la Policía Municipal de Bucaramanga.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

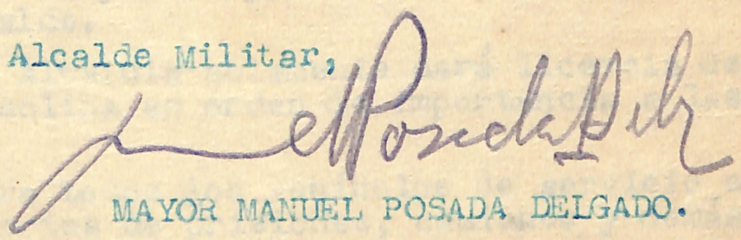
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desde la fecha del presente Decreto se declara insubsistente el nombramiento del comandante de la Policía Municipal de Bucaramanga y de los demás miembros que la integran.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a once de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,



MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario, Ad-hoc.

LUIS LOPEZ RODRIGUEZ.